La familia debe concebir un grupo de medidas para la protección de sus integrantes, sus bienes (que incluye a mascotas, animales de crianza) y la economía familiar, ante el peligro de los ciclones tropicales. En el caso de que su vivienda ofrezca seguridad, debe evaluar cómo pudiera contribuir a la protección de otras personas.

Guía familiar para la protección ante ciclones tropicales

1 Se debe estar atentos a las informaciones e indicaciones de las autoridades y de los servicios; meteorológico, hidrológico y epidemiológicos.

2 Garantice agua potable suficiente para el paso del huracán y con posterioridad, alimentos ligeros, velas, fósforos, tabletas de cloro o hipoclorito, botiquín de primeros auxilios, medicamentos para enfermedades metabólicas como la hipertensión, diabetes y otras).

3 Realizar la limpieza de techos y desobstruir tramos de zanjas, tragantes y desagües que pueden provocar inundaciones por intensas lluvias.

4 Realizar la poda de árboles que pueden afectar la vivienda

5 Proteger las ventanas y puertas con tablones de madera y los techos de cubierta ligera con sacos con arena, tierra, o alambre.

6 Revisar el cumplimiento de las medidas de protección en la vivienda. Desinstalar y proteger antenas de televisión, paneles solares u otros recursos que pueden ser afectados por las fuerza de los vientos, en el caso de los depósitos de agua ubicados en el techo, siempre que sea posible llenarlos de agua y amarrar sus tapas.

7 Conocimiento del lugar del centro de evacuación, instalación estatal o vivienda donde se tiene prevista su protección y el plazo para la presentación al lugar establecido. Evitar desplazamientos durante la noche y bajo la influencia de los vientos, las lluvias o inundaciones.

Huracán Ike. FOTOS: DEFENSA CIVIL

EN LAS ZONAS RURALES, ADEMÁS DE LAS ANTERIORES, SE DEBE:

- Puntualizar las áreas destinadas para la evacuación de los animales en riesgo.
- Verificar los medios para la protección de los cultivos, molino a viento, casas de cultivo o tapados, turbinas, máquinas o sistemas de riego, paneles solares, las cosechas recolectadas y semillas.
- Evaluar la necesidad de realizar la recolección acelerada de los cultivos.
- Mantener un buen estado higiénico sanitario en corrales y cuartones para los animales, así como en los locales destinados para el almacenamiento de las cosechas y semillas.
- Si la familia cuenta con el sistema fotovoltaico, debe realizar el desmontaje y protegerlo en lugar alto que no sea afectado por inundaciones pero también en un lugar que no se afecte por filtraciones de agua.

EN CASO DE EVACUARSE

- Antes de salir, desconecte todo lo que pueda ocasionar accidentes en la vivienda.
- Tener vías de traslado alternativas en caso de obstrucción de la ruta planificada.
- Preparación de un bolso o mochila familiar para situaciones de desastres, con medios y recursos indispensables para las familias que deben protegerse.
- Establecer la forma de garantizar a personas discapacitadas, de la tercera edad, niños y embarazadas los medios para facilitarle su movimiento, permanencia y las necesidades básicas durante su protección en lugares seguros.

CONTENIDO DEL BOLSO O MOCHILA FAMILIAR PARA SITUACIONES DE DESASTRES:

01. Una muda de ropa y prendas para protegerse de la intemperie (lluvia, calor o frío, según el lugar y la época del año).
02. Un radio portátil que funcione con baterías, energía solar y magneto.
03. Una linterna de mano que funcione con baterías o pilas.
04. Pilas o baterías suficientes para el radio y la linterna.
05. Velas, fósforos.
06. Alimentos que no requieran refrigeración, en envases pequeños para evitar desperdicios y de preferencia que estén listos para su consumo inmediato. Se incluyen alimentos infantiles en caso de que las necesidades familiares así lo indiquen.
07. Recipiente con agua para beber, hervida y clorada.
08. Pastillas para purificación de agua.
09. Abrelatas y cubiertos.
10. Repelente para insectos o mosquitero.
11. Artículos de higiene personal.
12. Medicamentos que han sido prescritos para el tratamiento de enfermedades, acompañado con las recetas del médico. Debe asegurarse una provisión razonable.
13. Documento de identificación personal de los integrantes de la familia que estarían reunidos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PRESERVAR LA VIDA:

1 No se debe salir del lugar donde se protege la familia una vez haya comenzado el efecto de los vientos, se debe tener en cuenta que si sienten vientos fuertes y una calma posterior, significa que el centro del ojo del huracán está ubicado en el lugar donde se protege la familia, y posteriormente se volverán a sentir vientos más fuertes en dirección contraria.

2 No transitar por áreas inundadas.

3 No acudir a zonas inundadas para pescar, bañarse o recolectar objetos y artículos.

4 No tocar cables eléctricos.

5 Alejarse de lugares con peligro de derrumbes o deslizamientos y no regresar a la vivienda en que reside la familia, si está dictaminada desde tiempo normales con peligro de derrumbe.

FUENTE: ESTADO MAYOR NACIONAL DE LA DEFENSA CIVIL DISEÑO: FABIO VÁZQUEZ PÉREZ